Condicionado por el estado de alarma y mientras se mantenga esta situación, se ha aprobado por unanimidad la propuesta de llevar a cabo por la vía telemática los plenos y resto de reuniones de los órganos colegiados municipales

Se analizaron y aprobaron las suspensiones de los contratos de las empresan que prestan servicio al municipio como consecuencia de la situación provocada por el Covid-19

El confinamiento provocado por el Coronavirus ha condicionado el funcionamiento y el trabajo del Ayuntamiento de Beasain. En esta situación desde el primer momento el ayuntamiento ha destinado todos sus recursos a trabajar bajo estas condiciones. Así ha sucedido con respecto a las sesiones plenarias de la Corporación y por ello ayer se celebró la primera sesión telemática dentro de este estado de alarma a través de videoconferencia. De manera inusual, el orden del día a tratar incluía dos puntos.

En el primer punto, durante la situación de alarma generada por la COVID-19, se ha aprobado por unanimidad la propuesta del Alcalde de

Phoca PDF

celebrar por videoconferencia telemática las sesiones de los órganos colegiados (Pleno, Junta de Gobierno Local, Comisiones Informativas y Mesas de Contratación).

Suspensiones totales o parciales de los contratos de servicios

En el segundo punto, el Ayuntamiento ha recibido la solicitud de suspensión de contratos administrativos de servicios por parte de los contratistas, ya que unos contratos en su totalidad y otros parcialmente, han hecho imposible su ejecución. Así, en cada caso, el Pleno adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

No se suspenden los siguientes contratos: el de limpieza de calles, caminos y similares del municipio de Beasain, el servicio de limpieza de edificios y locales municipales y los seguros privados del Ayuntamiento de Beasain y sus Organismos Autónomos (todos ellos por estar denominados como servicios esenciales).

El Pleno acordó declarar la suspensión parcial de estos otros contratos; la explotación del Conjunto Monumental de Igartza, el servicio de gestión del centro de día de Loinatz para personas mayores y el servicio de ayuda a domicilio, y la explotación para uso hostelero del local situado en los bajos de la plaza San Martín de Loinaz.

Los acuerdos relativos a las suspensiones totales o parciales de los contratos correspondientes a la decisión de la **Junta de Gobierno** como órgano de contratación, también en sesión telemática celebrada con posterioridad al Pleno fueron los siguientes; los contratos en los que se acordó la suspensión total fueron la gestión de multas y la recaudación ejecutiva y el servicio de OTA. Los que no se han interrumpido fueron el Servicio de Refuerzo Lingüístico (impartido on line), el Servicio de educadores de calle, el Servicio de prevención de riesgos e instalación de detectores de humos en viviendas de personas mayores, el Servicio de Ejecución del Plan General de Ordenación Urbanística, el Servicio de Asesoramiento Urbanístico y el Servicio de Montaje de Carpas. Y los contratos que finalmente se han suspendido parcialmente son la gestión del cine Usurbe y el contrato del servicio de mantenimiento de parques, jardines, zonas verdes y árboles del municipio.

Phoca PDF

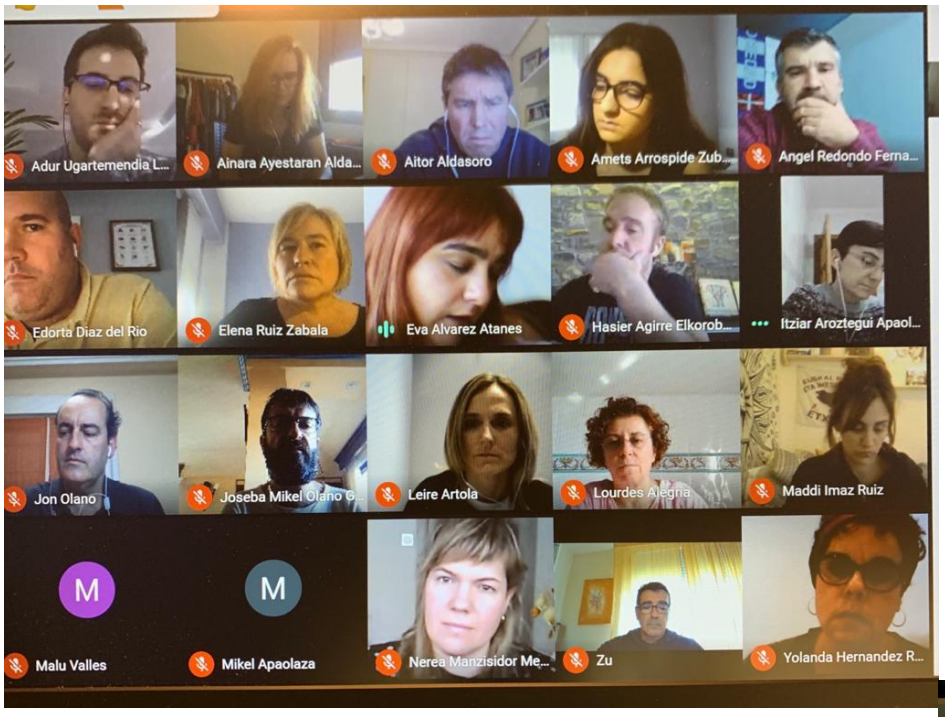

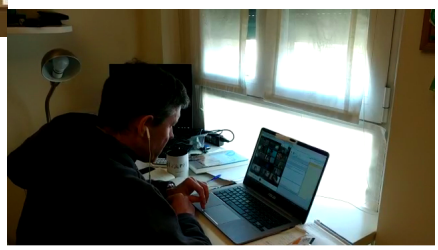

El alcalde siguiendo la reunión del pleno telematicamente

Phoca PDF